



**El Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, de la
Universidad de San Carlos de Guatemala**

CONSIDERANDO

Que la emergencia originada por el coronavirus (COVID-19) ha obligado al Gobierno de la República a ordenar restricciones en diferentes actividades en el país, y que el Consejo Superior Universitario (CSU) instruyó a todas las unidades académicas a prolongar la suspensión de la modalidad presencial en los ámbitos académico y administrativo hasta el 31 de mayo de 2020, fecha que muy probablemente será ampliada según se observa en la tendencia de la pandemia.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario (CSU) reiteró que deben continuar las actividades esenciales relacionadas con el resguardo de los bienes universitarios y otras que, por su naturaleza, necesiten la intervención humana de forma programada y cumpliendo las medidas de protección vitales para evitar el contagio del virus.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación se mantiene en sesión permanente para garantizar el desarrollo del primer semestre del año en las mejores condiciones posibles, y para el efecto ordenó el diseño, ejecución y supervisión del Plan de Acción Emergente (PAE) orientado a la continuidad de las actividades administrativas, académicas y de servicios.

CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala aprobó dos pasos para presentar, a través del correo tesisbibliotecacentral@gmail.com la tesis en línea por parte de quienes están por graduarse.



CONSIDERANDO

Que durante este periodo de emergencia se han practicado exámenes privados de tesis en la Escuela de Ciencias de la Comunicación, y que dentro del proceso el/la examinando debe cumplir con las correcciones requeridas por el tribunal examinador, recibir la orden de impresión y entregar un (1) ejemplar impreso de su investigación en la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y dos (2) en la Biblioteca Flavio Herrera, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ACUERDA

Aprobar el procedimiento para hacer viable el último considerando de este acuerdo, para lo cual se debe atender la secuencia siguiente:

- **Paso 1:** Adjuntar la imagen de la constancia de recibido emitida por la Biblioteca Central, según procedimiento indicado en la orden de impresión avalada por el director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y la coordinadora de la Comisión de Tesis.
- **Paso 2:** Identificarse con nombre completo, número de carné (Código Único de Identificación CUI) y registro académico (antiguo número de carné) y enviar la tesis en PDF al correo de la biblioteca Flavio Herrera: bibliotecafh@eccplataforma.usac.edu.gt
- **Paso 3:** La persona interesada recibirá respuesta electrónica en la que se dará por aceptada la tesis o se le hará saber si falta una parte del proceso.
- **Paso 4:** Cuando se reanuden las actividades presenciales en el campus central, será indispensable cumplir por parte del profesional con la entrega en la biblioteca Flavio Herrera de los dos (2) ejemplares impresos y dos discos compactos con la tesis en formato PDF.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, 18 de mayo de 2020.